ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN EL MARCO DEL ANALISIS, DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-.-.-

Honorable Municipio de Acapulco y los cuatro representantes de las Asociaciones Civiles declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en esta Segunda Reunión de la Comisión de Hacienda en Sesión Permanente, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231;.-.-.-

equipo técnico a la reunión de trabajo, manifiesta mediante el oficio número PM/279/2023 que por las circunstancias en las que se encuentra el municipio, se encuentra imposibilitada para asistir ya que es prioridad brindar la atención inmediata, urgente y emergente a los ciudadanos afectados, y en su representación asistieron a la reunión personal de diversas áreas del Ayuntamiento, quienes al hacer el uso de la voz, propusieron a los representantes de la CANIRAC Y CANACINTRA, realizar mesas de trabajo, para considerar las propuestas de condonación y manifestaron, que la Alcaldesa está atenta a coadyubar para reactivar la economía y volver a la normalidad al Puerto de Acapulco lo más rápido posible.-.-.-

transparencia en el cobro de las cuotas, tasas y tarifas; lo anterior, con el objetivo de elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de los y las contribuyentes, que cuando se observó que municipio no atendió las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el cobro de impuestos adicionales y de la contribución estatal determinada en los expedientes A.I. 36/2023 y sus acumuladas 34/2023 y 39/2023 y de reuniones que la Comisión Ordinaria de Hacienda sostuvo con las áreas técnicas y despachos contables de los Ayuntamientos, por acuerdo de la misma, siendo notificados en tiempo y forma los Ayuntamiento del día y la hora en la que se llevarían a cabo, para no incurrir en acciones que se consideren inconstitucionales, esta Comisión suprimió todas aquellos impuesto, cuotas o tarifas que tenían como base para su cobro un porcentaje o tarifa derivado de un cobro principal, o que se denominaba entre otros, bajo los conceptos de impuesto adicional para el Fomento educativo y asistencia social (pro educación), Pro caminos, Pro turismo, Pro redes, Recuperación del equilibrio ecológico, Prevención y combate de incendios (pro bomberos), y la Contribución estatal, adecuándose el articulado de la estructura del proyecto de las iniciativas; con fundamento en lo anterior el Diputado Bernardo Ortega Jiménez , sometió a votación los 25 Dictámenes de Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo aprobados por unanimidad de votos.-.Continuando con el desahogando el **punto ocho del Orden del Día, clausura de la reunión,** siendo las catorce horas con quince minutos del día martes catorce de noviembre del año en curso, se da por concluida la presente reunión, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión, levantar el acta correspondiente y realizar los trámites legislativos y administrativos correspondientes en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica Número 231, del Poder Legislativo en vigor, para los efectos legales conducentes.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
VOCAL

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA
VOCAL

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS
VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.